

RESOLUCIÓN 09-09-ARCOTEL-2019

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS
TELECOMUNICACIONES**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146, numeral 5, de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, establece que es atribución del Directorio de ARCOTEL aprobar la proforma presupuestaria e informe anual de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones;

Que, mediante oficio No. ARCOTEL-DIR-2019-0018-O de 04 de abril de 2019, la señora Secretaria del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, presentó para conocimiento y aprobación de los señores Miembros del Directorio, el Informe de Gestión 2018 de la ARCOTEL;

En ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO UNO.- Avocar conocimiento del Informe de Gestión 2018 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, presentado mediante oficio No. ARCOTEL-DIR-2019-0018-O de 04 de abril de 2019.

ARTICULO DOS.- Aprobar el Informe de Gestión 2018 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL.

ARTICULO TRES.- Notificar a la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL la presente Resolución, para los fines pertinentes.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el 18 de abril de 2019.



ING. PATRICIO FERNANDO REAL NAVAS
DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES



ING. RUTH AMPARO LÓPEZ PÉREZ
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES